



REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 24 de mayo de 2022.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 045/22; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al Departamento Ejecutivo con fecha 24/05/2022;

Que la misma aprueba la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2021;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del Departamento Ejecutivo la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 045/2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 24/05/2022, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter M. Wischnivetzky.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.-

DECRETO N° 885

F.Y.

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

Pedro Jorge Albergo
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Nº 1035 / 2022

Intendencia Municipal
Honorable Concejo Deliberante
Mar Chiquita de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02266) 43-2330/43-3524
FAX.: (02266) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL

año del 40 Aniversario de
la Puesta en Marcha

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

El Expediente Nº 489/S.E./2022 Correspondiente a la Rendición de Cuentas Ejercicio 2020, presentada por el Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

El artículo 66 Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades donde expresa: "Examinadas las cuentas, el Concejo resolverá de acuerdo con lo estipulado en el artículo 192, inciso 5 de la Constitución y las remitirá al Tribunal de Cuentas";

Que los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Presupuesto proponen dar tratamiento a la Rendición de Cuentas Ejercicio 2021;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

-----ORDENANZA-----

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE la Rendición de Cuentas presentada por el Departamento Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.

ORDENANZA Nº 045

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 24 días del mes de Mayo del año 2022.

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante